



I.E.S. GOYA



PLAN DE IGUALDAD

Curso 2020-2021

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN
 - 1.1. LEGISLACIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA IGUALDAD
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL IES GOYA
 - 3.1. CARACTERÍSTICAS DEL IES GOYA
 - 3.1.1. CONTEXTO GEOSOCIAL
 - 3.2. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE DATOS
4. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
5. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO
6. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA QUE TRABAJEN POR LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Plan de Igualdad recoge la programación que se lleva a cabo en materia de Educación en Igualdad¹ en la comunidad educativa del IES Goya.

Este plan de igualdad está concebido como una introducción de la perspectiva de género, de modo transversal, en todos los contenidos, espacios, relaciones, etc, que se desarrollan en nuestro centro educativo. Para llevar a cabo la implementación de la perspectiva de género se han dispuesto una serie de apartados que recogen las diferentes fases de elaboración, puesta en marcha y evaluación del mismo.

El plan de desarrolla en diferentes fases. La primera consiste en diagnosticar la situación actual de la educación en género en nuestro centro educativo. A partir de ahí hemos establecido unos objetivos generales concretados en otros más específicos. Y su consecución se lleva a cabo a través de una serie de herramientas y actuaciones que ponen en marcha la programación recogida en este plan. Por último, establecemos la evaluación.

Debemos entender este Plan de Igualdad como un instrumento flexible que puede ser modificado en cualquier momento si se considera necesario².

¹ Se entiende por Educación en Igualdad la herramienta que permite combatir las situaciones de desigualdad y discriminación de género presentes en el ámbito educativo y en la sociedad en general.

² Muchas de las actuaciones que se iban a llevar a cabo este curso 2019-2020 se han visto paralizadas por el estado de alarma decretado en el país a causa del COVID 19, algunas de las actuaciones necesitan una ejecución presencial que desde el trabajo on-line es imposible realizar.

1.1. LEGISLACIÓN

El presente Plan se inscribe dentro del marco legislativo nacional y autonómico que se detalla a continuación:

- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En su Título I, Capítulo I hace referencia a las medidas en el ámbito educativo. EL texto describe como uno de los fines del sistema educativo español la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y como uno de sus principios o fundamentos trabajar para la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Artículo 8. Participación en los Consejos Escolares. Se adoptarán las medidas precisas para asegurar que los Consejos Escolares impulsen la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Título V. Capítulo III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos. Principios: Igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre 4 hombres y mujeres. Fines: Respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres.

El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

Estas Leyes Orgánicas se concretan en la Comunidad Autónoma de Aragón en:

- Resolución de 20 de Octubre de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual en los Centros Públicos y Privados Concertados. La presente resolución tiene por objeto:
 1. Facilitar orientaciones para la actuación del alumnado transexual en los centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 2. Proponer actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa, así como las que pueden llevarse a cabo para prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones de

transfobia, exclusión o acoso escolar ejercidas sobre el alumnado transexual.

- LEY 4/2018 de 19 de abril de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En su TÍTULO III dedicado a la Educación dice: Artículo 24.

Planes y contenidos educativos.

1. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para transformar los contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica basadas en la identidad o expresión de género, garantizando así una escuela para la inclusión y la diversidad, ya sea en el ámbito de la enseñanza pública como en la concertada y privada. Los contenidos del material educativo empleado en la formación de los alumnos, cualquiera sea la forma y soporte en que se presente, promoverá el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género y a la diversidad sexual.

2. Los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de la diversidad existente en cuanto a configuraciones genitales y su relación con las identidades, por lo que se incluirá en los temarios de forma transversal y específica, integrando la transexualidad e intersexualidad, así como los distintos modelos familiares en todas las materias y niveles. Del mismo modo, se deberá dar cabida a proyectos curriculares que contemplen y permitan la

educación afectivo-sexual y la no discriminación por motivos de identidad de género o expresión.

Para ello dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad de género, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como desde la no formal, incorporando a los currículos los contenidos de igualdad.

3. Los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas por motivos de identidad y/o expresión de género. Estos compromisos quedarán expresados de manera explícita en sus planes de estudio y planes de convivencia.

- La LEY 7/2018 de 28 de junio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Aragón, En el TÍTULO III, capítulo 1 artículo 29 dedicado a la Igualdad en Educación dice:

1. El sistema educativo aragonés incorporará el principio de la educación en relación y el enfoque de género de forma transversal, promoviendo la dignidad de la persona y su desarrollo integral y la construcción de una sociedad justa y pacífica, capaz de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, que reconozca los derechos humanos de todas las personas, así como los derechos específicos derivados de la necesidad de eliminar todo tipo de discriminación por razón de género.

2. El sistema educativo aragonés garantizará el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminará cualquier obstáculo que dificulte la igualdad efectiva para que la comunidad educativa crezca en un entorno de tolerancia, convivencia y respeto a los derechos y libertades fundamentales.

3. El sistema educativo aragonés velará por la consecución de niveles máximos de igualdad educativa y de calidad para todo el alumnado, hombres y mujeres, de forma que el acceso, la permanencia en el sistema educativo y los resultados obtenidos sean independientes de sus condiciones personales de género, de origen, de salud, sociales, culturales o económicas, y promoverá las condiciones necesarias para la integración de las minorías étnicas, en especial, de la comunidad gitana.

4. Los centros educativos aragoneses cumplirán el principio de inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de sus actuaciones y aplicarán el uso integrador y no sexista del lenguaje en los materiales curriculares y recursos didácticos adaptados para los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema de enseñanza.

5. La administración educativa deberá asegurar la implantación de metodologías y actuaciones que garanticen la coeducación en la escuela.

6. La igualdad de género ha de reflejarse en el proyecto educativo de todos los centros y en su praxis educativa cotidiana.

7. Todo ello se articulará en la elaboración de un plan estratégico como herramienta de trabajo donde, a través de un diagnóstico de la

realidad, se contendrá la disposición de medios personales, materiales y económicos, incidiendo en medidas favorables para la promoción e inclusión de la igualdad en los centros educativos, así como la especial consideración de los perfiles y funciones de las personas que trabajarán en materia de igualdad en el seno de los consejos escolares.

8. Estos principios serán también de aplicación en el ámbito de la educación no formal, como las academias, centros especiales de empleo, centros para la formación continua, escuelas deportivas, escuelas para la educación de tiempo libre u otras.

- ORDEN ECD/1003/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. El I estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017- 2020) pone el foco en los distintos campos en los que resulta necesario actuar para promover, de manera global y estructurada, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde el ámbito educativo, se promoverá la elaboración de un Plan de igualdad en los centros educativos en los que queden recogidas las acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

2. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA IGUALDAD

1. Hacer presente dicho Plan para toda la Comunidad Escolar (alumnado, profesorado, PAS, familias, etc.). Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro incidiendo en Plan de Orientación y Acción Tutorial.
2. Concienciar a la Comunidad Escolar, y en especial al alumnado, de la necesidad de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
3. Conseguir una implicación personal y comprometida de toda la Comunidad Educativa, informando y ofreciendo material a quien le interese.
4. Contribuir a la erradicación de la Violencia de Género. Hacer visibles y corregir los casos de discriminación de género, conductas sexistas y las injusticias derivadas que se puedan dar en el centro.
5. Estimular procesos de reflexión en el centro educativo encaminados a desvelar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
6. Establecer prácticas educativas correctoras de estereotipos.
7. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
8. Favorecer las relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitando exclusiones, competitividad o rivalidad.
9. Fomentar la autoestima y orientar en la formación de un proyecto de vida sin estereotipos.
10. Aprender a valorar el trabajo desarrollado por mujeres de nuestro tiempo o anteriores al mismo.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL IES GOYA.

A través del diagnóstico inicial obtenemos un punto de partida desde el que empezar a trabajar la educación en igualdad en el IES Goya, también nos permite identificar cómo se percibe dicho plan en nuestro centro, y detectamos y analizamos los distintos escenarios en los que existe o no igualdad efectiva entre hombres y mujeres centrándonos, sobre todo, en el uso y distribución de espacios, documentación oficial y materiales didácticos.

El diagnóstico nos permitir trabajar en dos direcciones: conocer el contexto en el que desarrollamos nuestra actividad docente y hacer visibles, a toda la comunidad educativa, las carencias y puntos fuertes en materia de igualdad.

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL IES GOYA

3.1.1.CONTEXTO GEOSOCIAL

El Instituto de Educación Secundaria Goya se ubica en la ciudad de Zaragoza, en el distrito universidad. Su fundación data de 1959 lo que lo convierte en el instituto más antiguo de Zaragoza, esta característica única del centro lo condiciona en el uso y distribución de espacios, acondicionamientos, cartelería, mobiliario e incluso decoración

El centro en el curso 2019-2020 cuenta con un total de 1046 alumnos/as de diferentes nacionalidades, que se distribuyen en los siguientes datos

porcentuales: España 917, 87.67 % , Rumanía 62, 5.93 % , Nicaragua 12, 1.15 % , China 8, 0.76 % , Ecuador 5, 0.48 % ,Guinea Ecuatorial 5, 0.48 % ,

Marruecos 3, 0.29 % , Perú 3, 0.29 % , Túnez, 3 0.29 % , Argentina 3, 0.29 % , El Salvador 3, 0.29 % , Brasil 3, 0.29 % , Honduras 3, 0.29 % , Moldavia 2, 0.19 % , Ucrania 2, 0.19 % , Bolivia 2, 0.19 % , Ghana 1, 0.1 % , Portugal 1, 0.1 % , Italia

1, 0.1 %, Gambia 1, 0.1 %, Guinea 1, 0.1 % ,Argelia 1, 0.1 %, Hungría 1, 0.1 % ,Colombia 1, 0.1 %,Guinea-Bissau 1, 0.1 %, Pakistán 1, 0.1 % .

El alumnado se distribuye en los diferentes niveles educativos como sigue:
ESO (LOMCE) 415, Bachillerato de Ciencias 287, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) 239, Bachillerato de Artes 105.

Además de las enseñanzas oficiales, el centro está adscrito a diferentes programas educativos cuyo principal objetivo es favorecer la integración, la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y el desarrollo de sus capacidades y competencias. Estos programas son: Programa de Bibliotecas Escolares, Poesía para llevar, Ciencia Viva, Programas de Educación para la Salud, Intercambio Inglaterra, Programa bilingüe alemán, Programa bilingüe inglés, Proyectos de Intercambios Escolares Intercambios Alemania, Acogida de ayudantes lingüísticos o auxiliares, Auxiliar de conversación alemán, Auxiliar de conversación inglés, Aula de Inmersión Lingüística, Programa de Desarrollo de Capacidades, Conexión Matemática, Coros escolares, Vitalinux, Programa AUNA, Leer juntos, Leer juntos a los Clásicos, Un día de cine, Proyecto de competencia informacional y digital Proyecto de Ampliación de Lenguas PALE francés, inglés, Programa Erasmus + Acogida a alumnos de universidades alemanas, Alumnado ayudante.

Considerando la diversidad de alumnos y alumnas que actualmente hay en el centro, para dar una respuesta educativa adecuada a todos ellos se fomenta el aprendizaje de una primera y segunda lengua extranjera mediante el desarrollo de las actividades de los programas de español para inmigrantes, de potenciación de lengua extranjera en inglés y en francés, la implementación de programa bilingües en alemán, alemán-inglés e inglés, la

animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita y las habilidades sociales, contamos con Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º y 3º ESO y un 4º ESO agrupado, Programa de Desarrollo de Capacidades, Programa de Aulas de Tecnificación Deportiva y programa AUNA.

3.2. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE DATOS

La distribución de alumnas y alumnos por grupos es paritaria, oscila entre el 40-60%. La representación estudiantil a través de sus delegados y delegadas se traduce en términos igualitarios, aproximadamente la mitad son chicas y la mitad chicos. En cuanto al desarrollo de las tutorías por parte del profesorado: 57,8% son mujeres y un 42,1% hombres.

El claustro está compuesto por 100 profesores/as, 37 profesores y 63 profesoras. El equipo directivo está constituido por cinco mujeres y un hombre: la directora, una jefa de estudios general, una jefa de estudios de bachillerato, una jefa de estudios de la ESO, un jefe de estudios de nocturno y una secretaria. En cuanto a las jefaturas de departamento, diez son ejercidas por mujeres y ocho por hombres.

El personal PAS se distribuye como sigue: en administración trabajan un hombre y cinco mujeres y en conserjería están cuatro mujeres y dos hombres, en limpieza seis mujeres y un hombre.

En general, la representación femenina es superior a la masculina en todas las actividades del centro, pero este dato meramente descriptivo nos señala que la visibilización de las mujeres es mayor en el IES que la de los hombres, pero no es garantía de que la educación en género sea transversal a la práctica docente.

El grupo de trabajo de educación en igualdad del IES ha realizado un sondeo entre la comunidad educativa para detectar cómo se percibe la educación en género en el centro, qué necesidades se detectan y cuál es la realidad de la comunidad educativa.

Un primer acercamiento ha sido la realización de tres cuestionarios a través de la página web del centro, el análisis de los datos obtenidos es el siguiente:

Cuestionario realizado por las familias: Lo han contestado un total de 58 familias, un porcentaje muy bajo, por lo que concluimos que no ha despertado demasiado interés en el ámbito familiar, tal vez por desconocimiento, por fallo de comunicación en el canal o por mero desinterés de las familias por el tema.

Analizando los datos obtenidos llegamos a las siguientes conclusiones:

- El 75,9 % de las personas que han contestado eran mujeres y el 94 % trabajaban fuera de casa.
- Las actividades domésticas siguen estando muy estereotipadas pues en la mayoría de las ocasiones el hombre lleva el coche al taller y la mujer plancha, lava o barre. También es ella la que se encarga de comprar la ropa y los libros de texto.
- Las familias consideran, en un 80%, que las chicas y los chicos tienen la misma libertad pero solo el 49 % percibe la igualdad de oportunidades entre diferentes géneros como algo real.
- El 72% de los encuestados consideran que las medidas sobre igualdad adoptadas por el centro son suficientes.

En las conclusiones finales en relación a los datos obtenidos de la encuesta a las familias destacamos que muchas de las personas encuestadas perciben la

discriminación positiva como una merma hacia los derechos del hombre, lo que nos hace pensar que la educación en igualdad es muy necesaria.

Cuestionario realizado al profesorado, el 90% utiliza el masculino genérico en su práctica docente. El 47 % percibe que las mujeres aparecen como ejemplo en los libros de texto en un segundo plano y en el mismo porcentaje consideran que la igualdad entre hombres y mujeres es efectiva en forma real. Estos resultados indican, basándonos en resultados de estudios sobre la igualdad en los libros de texto, que el profesorado tiene una visión bastante subjetiva de la realidad de los materiales didácticos, sobre todo de los libros de texto, pues estudios como los de Ana López Navajas y la Universidad de Valencia, *Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO*, nos señalan que las mujeres están representadas en un 7% frente a los hombres que aparecen en el 93% de los libros de texto.

La mayoría del profesorado corrobora los estereotipos más extendidos entre la profesión respecto a cómo se percibe al alumnado, las chicas son más trabajadoras y estudiosas y los chicos más revoltosos.

Hay que destacar que el docente observa que son las madres las que con mayor frecuencia acuden a las tutorías, en cambio las familias responden que son ambos, padre y madre por igual, de nuevo los datos empíricos son diferentes a los datos obtenidos bajo el prisma de la subjetividad personal. 17 profesores/as de 32 respuesta recogidas, consideran necesario un plan de igualdad en el centro.

El cuestionario ha sido respondido por 5 profesores y 27 profesoras. El interés suscitado ha sido bajo sobre todo en la población masculina.

Las respuestas del alumnado ascienden a 81, donde mayores diferencias se detectan es en el espacio de recreo, los chicos juegan al fútbol o baloncesto y las chicas se dedican a hablar y están sentadas. Los estereotipos se siguen reproduciendo en los espacios lúdicos mientras que no perciben discriminación por sexo en el aula y tampoco en casa.

Análisis del uso de los espacios del centro. Según las observaciones realizadas extraemos como conclusión que los chicos ocupan las canchas de deporte, y las mesas de Ping Pong y realizan actividades más físicas, las chicas ocupan bancos y laterales, lugares tranquilos, y normalmente menos visibles. Las chicas suelen sentarse y hablar mientras se comen el bocadillo, aunque cuando se realiza alguna actividad especial en los recreos participan activamente. Por otra parte podemos hacer un análisis desde el punto de vista de la edad. Aunque hay excepciones los grupos que se forman son mixtos.

Tanto chicas como chicos demandan más actividades de ocio que abarquen el tiempo de recreo.

Análisis de las fichas de observación de las violencias ejercidas dentro del centro escolar. Una valoración estrictamente cuantitativa pone de manifiesto que el género del alumnado no resulta significativo a la hora de mantener actitudes disruptivas en el aula y ser objeto de una amonestación por parte del profesorado. En cuanto a la naturaleza de los comportamientos que las motivaron tampoco sugieren diferencias significativas de comportamiento atendiendo a la condición de género.

Si que se puede apreciar que son más numerosas las amonestaciones impuestas por profesoras que por profesores, pero este dato hay que pasarlo por el filtro de un claustro donde la presencia de mujeres es mayoritario.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro la han ejercido cinco alumnos todos ellos varones.

4. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El marco de realización de las actuaciones de esta programación es el I Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020). En el eje 2 del citado plan: transformación social, el objetivo 4 se destina a la promoción de la igualdad en los ámbitos educativos, en él se recogen una serie de puntos que desde este plan queremos desarrollar o ya hemos puesto en marcha. A continuación se enumeran los puntos tratados y cómo se están trabajando en el centro:

1. Diseño e implementación de programas destinados al alumnado, familias, profesorado que incluyen materias sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

- Programa Violeta, acciones de sensibilización por parte de las alumnas de 1º bachillerato al alumnado de 1º ESO.
- Plan de acción tutorial: Actividades sobre igualdad desarrolladas desde las tutorías y dirigidas por la orientadora del centro y la coordinadora de igualdad.

2. Promoción de acciones de educación para el desarrollo, orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

- Taller de la mujer, reuniones mensuales con el fin de coordinar diferentes actividades en el centro que promuevan la igualdad. Entre ellas destacamos:
 - La conmemoración de todas aquellas efemérides que tengan que ver con la igualdad y la mujer, 8 de marzo, 25 de noviembre, 11 de febrero...
 - Creación de un espacio violeta en el hall del pabellón central del instituto donde se trabajan temáticas relacionadas con la interseccionalidad, la diversidad y la equidad de género. El muro violeta cambia de temática cada mes.
 - Save the children, venta de pulseras contra el matrimonio infantil
 - Actuación del grupo de artes escénicas de 4º de la ESO en homenaje a las mujeres víctimas de violencia machista.
 - Photocall el 25 de Noviembre contra la violencia machista.
 - Visionado de cortometrajes cuya temática versa sobre las relaciones afectivo sexuales desde una perspectiva de género.

3. Participación del organismo de igualdad en charlas, jornadas y talleres sobre igualdad de género en los centros educativos.

- Taller de la mujer, formado por docentes del centro.
- Participación en la formación de coordinadoras de igualdad del Servicio Provincial de Educación.
- Participación de la orientadora y la coordinadora del plan en las jornadas coeducativas del Gobierno de Aragón.

4. Inclusión de indicadores en la Supervisión de todas las etapas educativas, en centros públicos y privados, teniendo en cuenta el principio de

Interseccionalidad para verificar si se trabajan espacios de relación no estereotipados, basados en relaciones de igualdad, e incluir acciones para romper la brecha de género en la elección de los estudios.

- Desde orientación se desarrollan diferentes actividades dirigidas a romper la brecha de género en la elección de estudios.
- La coordinadora de igualdad proporciona diferentes actividades a los tutores y tutoras para analizar las cuestiones de género en el aula.

5. Diseño de actividades formativas para el profesorado de todas las etapas educativas no universitarias y representantes de igualdad en los Consejos Escolares que incluyan contenidos relacionados con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad.

- Taller de la mujer.

6. Creación y difusión de materiales didácticos sobre igualdad de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

- Actividades de tutoría.

7. Promoción de publicaciones y materiales didácticos elaborados por mujeres y visibilización en todos los ámbitos educativos, así como las aportaciones de las mujeres a la Historia de Aragón , resaltando la importancia de su diversidad que ha enriquecido y contribuido a la cultura y al patrimonio aragonés.

- El IES ha hecho acopio de más de 50 títulos de obras relacionadas con la igualdad de género y la interseccionalidad, todas ellas se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la biblioteca del centro.

8. Apuesta por la creación de espacios de participación de toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y los distintos modelos de familias.

- Asambleas mensuales en torno a la mujer abiertas a toda la comunidad educativa.
- En los clubes de lectura del centro se tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de elegir las obras.
- Asamblea feminista “comando violeta” integrada por alumnas de bachillerato y profesoras, reuniones mensuales y club de lectura.

9. *Supervisar y garantizar que los materiales lectivos de todos los niveles incluyan y respeten la perspectiva de género, la diversidad cultural (reflejando en ellos la Historia y cultura de todos los grupos culturales) y el lenguaje inclusivo. Así mismo se velará por la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres, suprimiendo los materiales en los que se fomente la desigualdad y la violencia de género.*

- Se ha realizado un análisis de la situación actual en el centro, proporcionando alternativas y materiales didácticos que puedan trabajar los diferentes departamentos. Este punto se encuentra en fase de desarrollo y su ejecución final se llevará a cabo en el curso 2020-2021 pues se ha visto cercenada por la situación de alarma acontecida en el país..Si bien se ha transmitido, a través de CCP, que todos los departamentos tienen que tener reflejada, en los contenidos y objetivos de su programación didáctica, la educación en igualdad.

10. *Promover acciones para prevenir y atajar el acoso escolar por motivos de discriminación como pueden ser el sexo, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición.*

- El centro a través del grupo de convivencia ha desarrollado diferentes observatorios de convivencia atendiendo al nivel del alumnado, los

resultados se analizan desde la perspectiva de género pues tanto la coordinadora de igualdad como muchas de las participantes en el grupo de trabajo de igualdad pertenecen al observatorio de convivencia.

- En el curso 2020-2021 se llevará a cabo un desarrollo conjunto y coordinado del plan de convivencia e igualdad, la actividad no se ha podido ejecutar este curso por la situación de alarma vivida en el país.

5. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación del Plan de Igualdad se puede llevar a cabo cada curso escolar por parte de la Comisión de Igualdad o la Coordinadora de Igualdad con las aportaciones de toda la Comunidad Educativa.

Con esta evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales que se han establecido.

Se realizarán dos tipo de evaluaciones:

- Evaluación intermedia/continua.
- Evaluación final.

Las principales herramientas que van a aportar información para la realización del sistema de evaluación son las siguientes:

- Encuestas periódicas a los miembros de la comunidad educativa.
- Fichas de observación de actividades o actuaciones puntuales.
- Realización de una memoria anual.

6. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA QUE TRABAJEN POR LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Dentro de este apartado recogemos los ámbitos de relación que hemos establecido con el exterior con el fin de constituir un entorno que trabaje por la igualdad no solo dentro del IES sino también en la comunidad. Nuestras actuaciones son:

- Implicación de las familias con difusión de información y celebración de actividades.
- Colaboración con el AMPA
- Colaboración con las administraciones locales en la confección de una oferta de actividades formativas e informativas.
- Difusión de nuestro Plan de Igualdad.
- Actividades y jornadas de intercambio de experiencias con otros centros.

Anexos

1.- PROFESORADO

IES GOYA	MUJERES	HOMBRES
Composición del claustro	58	42
E. directivo. Dirección	1	
E. Directivo. Jefatura	4	
E. Directivo. Secretaría	1	
Jefatura de departamentos	10	8
Coordinación CCP	1	
Coordinación Plan de evacuación	1	
Profesorado implicado en Proyecto de convivencia	7	3
Coordinación proyecto convivencia		1
Coordinación Proyecto igualdad	1	
Profesorado implicado en proyecto igualdad	7	7
Coordinación TIC		2
Coordinación AUNA		1
Profesorado implicado en AUNA	1	1
Coordinación de fiestas, agapes...	1	
Coordinación PALE	1	
Coordinación Desarrollo de capacidades		1
Profesorado implicado en desarrollo de capacidades	1	3
Coordinación ajedrez en la escuela		1
Coordinación Biblioteca		1
Coordinación Leer juntos		1
Participantes programa Leer juntos	27	5
Coordinación Poesía para llevar	1	

Coordinación Coros escolares	1	
Aulas de tecnificación deportiva	1	
Auxiliar de conversación	1	
Ciencia viva	1	
Cine y salud	1	
Fondos históricos a partir de la realidad aumentada	1	
Ecogoya	1	
Programa Bilingüe alemán		1
Teatro		1

2.- Alumnado

2.1. Alumnado ESO

	Chicas	Chicos	total
Primer curso	42	39	81
Segundo curso	63	65	128
Tercer curso	45	71	116
Cuarto curso	53	39	92
AUNA	8	10	18
Inmersión L.	1	2	3

2.2. Alumnado bachillerato

	Chicas	Chicos	total
Primer curso	159	143	302
Segundo curso	183	145	328
	342	288	630

2.3. Absentismo

	Chicas	Chicos	total
Primer curso	1	2	3
Segundo curso	0	1	1

2.4. Faltas graves

	Chicas	Chicos	total
Primer curso	25	24	49
Segundo curso	29	32	61
Tercer curso	13	36	49
Cuarto curso	15	25	40
Primero Bachillerato	14	23	37
Segundo Bachillerato	21	19	40

2.5. Resultados escolares

	Chicas			Chicos		
	A	/	S	A	/	S
Primer curso						
Segundo curso						
Tercer curso						
Cuarto curso						
Primero Bachillerato						
Segundo Bachillerato						

2.6. Asunción de responsabilidades, alumnado:

	chicas	chicos	total
Delegados/as	19	22	41
Convivencia	48	27	75
Consejo Escolar			

3.- Personal de administración y servicios

Profesionales	Mujeres	Hombres	Total
Personal administrativo	4	1	5
Conserjería	6	3	9
Limpieza del centro	5+1 (baja)	1 (sustituto)	6

4. Asociación de madres y padres

Composición	Mujeres	Hombres	Total
Número de personas socias			
Presidencia	1		
Junta directiva			
Tesorería			
Responsable actividades de centro			

5. Equipo de orientación educativa

Profesionales	Mujeres	Hombres	Total
Orientación	1	1	2
Pedagogía terapéutica	1		1
PMAR	3	1	4

6. Consejo escolar

	Mujeres	Hombres	Total
Composición	13	5	18
Profesorado	7	3	10
Alumnado	3	1	4
Familias	2	1	3
PAS			0
Ayuntamiento	1		1